



Intendencia Municipal
Monte

VISTO C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

13 de febrero de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La necesidad de conformar la Junta Evaluadora en esta
Municipalidad de Monte para la evaluación de personas con discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que ante lo requerido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Región Sanitaria XI esta Junta debe estar integrada por un Profesional Médico, un Trabajador Social y un Licenciado en Psicología o Terapeuta Ocupacional,

Que la finalidad de la creación de este equipo interdisciplinario es la elaboración de formularios únicos de discapacidad,

Que se deben formalizar los mecanismos administrativos pertinentes a los efectos de cumplimentar lo solicitado por el citado organismo provincial,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase a partir del 1º de febrero de 2020 a los profesionales que integrarán la Junta Evaluadora en esta Municipalidad de Monte para la examinación de personas con discapacidad la cual dependerá de la Subsecretaría de Desarrollo Social:

Profesional Médico: Dr. GIROLIMINI, IGNACIO EDUARDO, DNI. 32.111.463 – M.N. 138.392 – M.P. 82.032

Trabajador Social: Lic. ARA, GISELA VERÓNICA, DNI. 30.057.943 – M.P. 15.183

Licenciado en Psicología, Lic. CLAVIJO, CECILIA, DNI. 24.797.838, M.P. 52.412

Terapeuta Ocupacional, Lic. CACACE, ROBERTA, DNI. 26.062.533, M.N. 1.580

ARTÍCULO 2º.- Designase como sede o ámbito específico las instalaciones que disponga la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y siendo la atención al público un día semanal.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a la Región Sanitaria XI del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N° 259.....

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte